RESOLUCIÓN No. 76-07395 **DE 2023**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantia No. SAMC-VLL-CC-0003-2023

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÒN DE LA REGIONAL VALLE (E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 000069 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el Proceso por subasta inversa SAMC-VLL-CC-0003-2023, cuyo objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUS SEDES ALTERNAS PARA LA VIGENCIA 2023. Con un presupuesto disponible de DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($200.580.884,00), incluidos todos los impuestos de Ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2423 del 07 de febrero de 2023

Que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para tales efectos, el SENA, ha definido las condiciones técnicas que deberán cumplir los proponentes, con todas las condiciones requeridas.

Que para el efecto en aras de la publicidad e igual de oportunidades para participar conforme a lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se efectúo la publicación del pliego de condiciones en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, mediante resolución No 76-06653 del 30 de octubre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía

Que al pliego definitivo no se presentaron observaciones

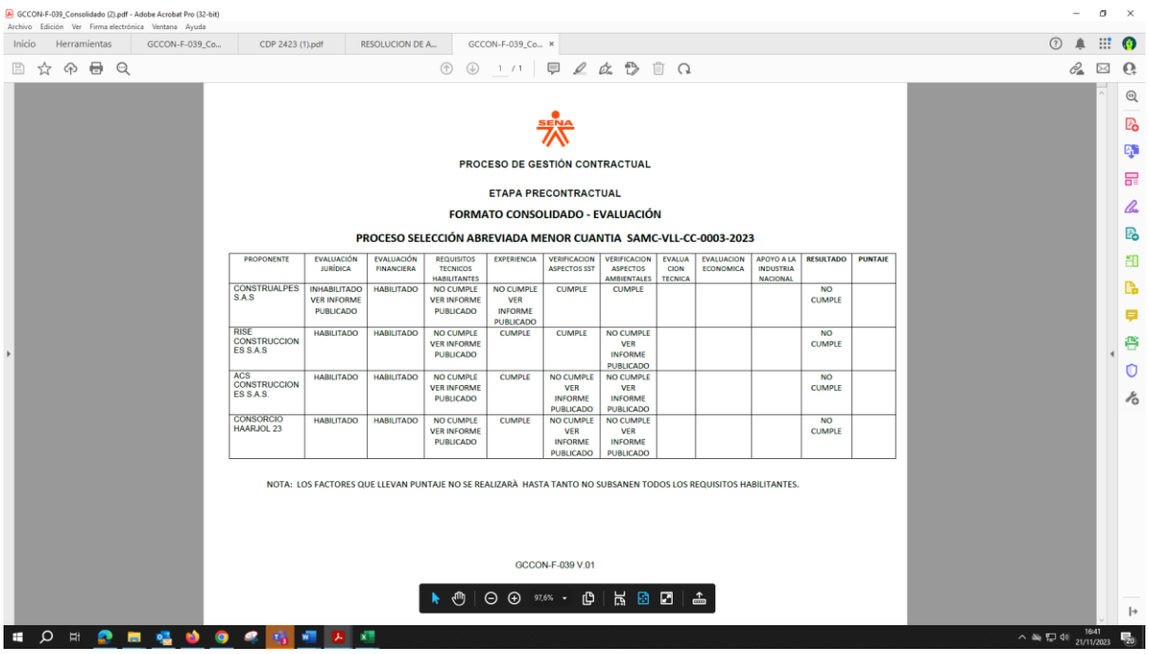
Que dentro del proceso de selección abreviada menor cuantìa SAMC-VLL-CC-0003-2023 en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso para presentar ofertas, Se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROVEEDOR
1	CONSTRUALPES 2017
2	ACS CONSTRUCCIONES S.A.S
3	CONSORCIO HAARJOL 23
4	RISE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que en consecuencia el comité evaluador realizó la evaluación Jurídica, Financiera, Técnica, experiencia, Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Aspectos ambientales en el tiempo establecido en el cronograma del 09 al 14 de noviembre de 2023 y hace traslado de la evaluación para observaciones del 15 al 20 de noviembre 2023 de

conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 fue puesto a disposición de los proponentes en la plataforma SECOP II.

Que la evaluación del proceso en mención arrojó los siguientes resultados:



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-VLL-CC-0003-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	VERIFICACION ASPECTOS SST	VERIFICACION ASPECTOS AMBIENTALES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	RESULTADO	PUNTAJE
CONSTRUALPES S.A.S	INHABILITADO VER INFORME PUBLICADO	HABILITADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	CUMPLE	CUMPLE				NO CUMPLE	
RISE CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO				NO CUMPLE	
ACS CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	CUMPLE	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO				NO CUMPLE	
CONSORCIO HAARJOL 23	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	CUMPLE	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO				NO CUMPLE	

NOTA: LOS FACTORES QUE LLEVAN PUNTAJE NO SE REALIZARÀ HASTA TANTO NO SUBSANEN TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES.

GCCON-F-039 V.01

Que por consiguiente, la Entidad concedió tres (3) días hábiles de plazo, contados a partir de la publicación del informe preliminar, para que los proponentes allegaran las subsanaciones y/o aclaraciones requeridas por el comité evaluador.

Que los oferentes RISE CONSTRUCCIONES S.A.S, ACS CONSTRUCCIONES S.A.S. y CONSTRUALPES 2017 presentaron documentación para subsanar la evaluación y una vez verificada la documentación aportada por el proponente como subsanación, el comité evaluador procedió a emitir el informe de evaluación definitivo a través de la plataforma SECOP II, teniendo como resultado:

RESOLUCIÓN No. 76-07395 **DE 2023**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantia No. SAMC-VLL-CC-0003-2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-VLL-CC-0003-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	VERIFICACION ASPECTOS SST	VERIFICACION ASPECTOS AMBIENTALES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	RESULTADO	PUNTAJE
CONSTRUALPES S.A.S	HABILITADO SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	HABILITADO	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	30	57,15	10	CUMPLE	97.15
RISE CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE SUBSANO DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE SUBSANO DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	30	60	10	CUMPLE	100
ACS CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE SUBSANÒ DOCUMENTACION DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD	0	59.97	10	CUMPLE	*69.97*
CONSORCIO HAARJOL 23	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO	NO CUMPLE VER INFORME PUBLICADO				NO CUMPLE	

GCCON-F-039 V.01

Frente a la evaluación definitiva quedaron habilitados los siguientes oferentes:

RISE CONSTRUCCIONES S.A.S
CONSTRUALPES 2017
ACS CONSTRUCCIONES S.A.S

Que el oferente que obtuvo el mayor puntaje fue RISE CONSTRUCCIONES S.A.S y se adjudica por el valor de la oferta presentada por la cual se encuentra dentro de los precios estipulados en el estudio de mercado, Por lo anterior; los evaluadores presentaron la recomendación a la ordenadora del gasto donde se solicita adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantìa SAMC-VLL-CC-0003-2023 Asì:

PROVEEDOR A ADJUDICAR	**NIT**	**VALOR**
RISE CONSTRUCCIONES S.A.S	900.790.429-9	191.448.704,00

RESOLUCIÓN No. 76-07395 **DE 2023**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantia No. SAMC-VLL-CC-0003-2023

Que el valor a adjudicar es por un valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (191.448.704,00)

Que, en mérito de lo expuesto, la Ordenadora del Gasto (E), acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador y en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el Proceso de selección Abreviada Menor Cuantìa No. SAMC-VLL-CC-0003-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUS SEDES ALTERNAS PARA LA VIGENCIA 2023", Al siguiente proponente así:

No. LOTE	PROVEEDOR A ADJUDICAR	NIT	VALOR
1	RISE CONSTRUCCIONES S.A.S	900.790.429-9	191.448.704,00

Artículo 2º. El valor a adjudicar es por la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (191.448.704,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2423 del 07 de febrero 2023, recursos de la presente vigencia

Artículo 3º. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con su publicación en el SECOP II.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el 23/NOV/2023

Beatriz Eugenia Cobo García
Subdirectora Centro de la Construcción (E)

Revisión Jurídica: Manuel Josè Noriega Santamaria, Abogado contratista Centro de la Construcción

Elaboró: Claudia Patricia Montalvo Londoño, Oficinista grado 02 – Oficina de Contratación